



*Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima*

Veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: VERBAL ALIMENTOS
DEMANDANTE: ROBERTO MOLANO
DEMANDADO: JAVIER MOLANO Y OTROS
RADICACIÓN: 73-483-40-89-001-2012-00001-00.

Mediante el memorial que precede, el señor JOSE VICENTE MOLANO SILVESTRE, allega oficio procedente de la Fiscalía 67 Local de Natagaima, en el cual se indica que él se encuentra a paz y salvo hasta el mes de diciembre de 2021, por concepto de cuotas alimentarias a favor de su padre, el señor ROBERTO MOLANO, según conciliación celebrada el 22 de abril del año que avanza.

Así mismo, indica que consignó a favor de su progenitor la suma de \$135.600, por concepto de cuotas de alimentos de los meses de enero, febrero y marzo de 2022.

En efecto, conforme la relación de títulos obrante en el archivo No. 45 del expediente digital se verifica que efectivamente el señor JOSE VICENTE MOLANO SILVESTRE consignó a favor de su progenitor por la suma de \$135.600., el cual se encuentra constituido mediante el título No. 466190000024824

Ahora, como quiera que el demandante ROBERTO MOLANO, mediante memorial allegado en pretérita oportunidad¹, solicitó autorización para pago de títulos que se encuentren consignados a su favor por concepto de cuotas alimentarias, verificándose de la relación allegada que además del título 466190000024824, obran otros a su favor, los números 466190000024734, 466190000024751, 466190000024805, 466190000024806, se procederá a dejarle en conocimiento dicha la relación de títulos y autorizar los mismos.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DEJAR en conocimiento del señor ROBERTO MOLANO, el memorial allegado por el señor JOSE VICENTE MOLANO SILVESTRE, a través el cual informó que consignó a su favor la suma de \$135.600, por concepto de cuotas de alimentos correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2022.

SEGUNDO: AUTORIZAR en forma inmediata el pago de los títulos judiciales números 466190000024734, 466190000024751, 466190000024805, 466190000024806 y 466190000024824 a favor del señor ROBERTO MOLANO.

NOTIFÍQUESE

LUZ NELCY MARTÍNEZ LAGUNA
JUEZ

¹ Visible en el archivo No. 39



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
DE NATAGAIMA TOLIMA

23 de mayo de 2022

Para notificar legalmente la providencia anterior, se
fijó Estado No. 027

Hoy a las 7:00 a.m.

ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
Secretaria

Firmado Por:

Luz Nelcy Martinez Laguna
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fad039ad765f18a6bc8de4ceac6ee4e792f763f36a1cd0899146c9e8bf1192a5**

Documento generado en 20/05/2022 08:55:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: ENVIO OFICIO DE LA FISCALIA Y CONSIGNACION DE CUOTAS ALIMENTARIAS.

josé vicente molano silvestre <v.molano@hotmail.com>

Mié 11/05/2022 16:48

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Natagaima
<j01prmpalnatagaima@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes. La presente es para adjuntar oficio de fecha 11 de Mayo del año 2022, procedente de la Fiscalía 67, local de Natagaima Tolima, donde de manera clara, precisa, puntual, indica que el suscrito, JOSE VICENTE MOLANO SILVESTRE, C.C.NO. 93.344.478, de Natagaima, se encuentra a paz y salvo, hasta el mes de Diciembre del año 2021, por conciliación celebrada el día 22 de Abril del año que avanza 2022. Por otro lado, adjunto comprobante de consignación por valor de \$135.600,00 pesos, correspondientes a las cuotas de Enero, Febrero, Marzo del año 2022, dentro del proceso de ALIMENTOS, con radicado 2012-00001-00, promovido por ROBERTO MOLANO ROJAS.

ATENTAMENTE:

JOSE VICENTE MOLANO SILVESTRE

De: Nelson De Jesus Jaramillo Castaño <nelson.jaramillo@fiscalia.gov.co>

Enviado: miércoles, 11 de mayo de 2022 4:34 p. m.

Para: v.molano@hotmail.com <v.molano@hotmail.com>

Asunto: ENVIO DOCUMENTO

CORDIALMENTE,

NELSON DE J. JARAMILLO CASTAÑO
ASISTENTE DE FISCAL

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.